

ANUNCIO ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN

La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes, con fecha 16 de junio de 2017 adoptó el siguiente **DECRETO**:

“Visto el Informe del Secretario del IMD de fecha 16 de junio y nº 113/17, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Nº 113/17

Expte.:34.1/17

INFORME SOBRE ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE SERVICIO DE QUIOSCOS – BARRAS DE BAR , DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SITUADOS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.-

Visto el Acuerdo de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes nº 108 de fecha 1 de junio de 2017. que en sus puntos 3º y 6º dice literalmente:

“3.- Requerir de conformidad con lo previsto en el Art. 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a D. YOLIMA ELISABETH RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el presente requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe del 10% del canon ofertado, en cumplimiento de lo exigido en la cláusula 6 del Pliego de cláusulas administrativas que rige en el presente contrato.

- Documentación administrativa acreditativa de la personalidad del licitador (Documento Nacional de Identidad), Declaración responsable de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de prohibición para contratar con la Administración, Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de Segovia y con la Seguridad Social.”

.../...

6.- Delegar en la Presidencia del IMD la competencia para adjudicar el contrato administrativo para la prestación del servicio de los quioscos – barras de bar, de propiedad municipal, situados en las instalaciones deportivas municipales.”

Considerando que con fecha registro de entrada 14 de junio de 2017, y número 702, Dña. Yolima Elisabeth Rodríguez Rodríguez ha presentado la documentación requerida en el punto 3º del acuerdo de la Junta Rectora del IMD nº 108, de fecha 1 de junio de 2017.

Procedería que por la Presidenta del Instituto Municipal de Deportes se adjudique el Contrato Administrativo especial de servicio de quioscos – barras de bar, de propiedad municipal, situados en las instalaciones deportivas municipales, en la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (6.200,00.-€) I.V.A. excluido de canon anual a satisfacer al Instituto Municipal de Deportes.”

En uso de las facultades delegadas por la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes en sesión celebrada el día 1 de junio de 2017 (Acuerdo nº 108) vengo en disponer ADJUICAR el Contrato Administrativo especial de servicio de quioscos – barras de bar, de propiedad municipal, situados en las instalaciones deportivas municipales, en la cantidad de

SEIS MIL DOSCIENTOS EUROS (6.200,00.-€) I.V.A. excluido de canon anual a satisfacer al Instituto Municipal de Deportes a Dña. Yolima Elisabeth Rodríguez Rodríguez (NIE X9355705 H).”

El contrato administrativo especial de servicio de quioscos – barras de bar de propiedad municipal situados en las instalaciones deportivas municipales fue formalizado entre Dña. Yolima Elisabeth Rodríguez Rodríguez. y el Instituto Municipal de Deportes con fecha 19 de junio de 2017.